**ANEXO I**

**DECLARACIONES JURADAS**

Reglamento (CE) 1303/2013 y 508/2014(CE)

Orden de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente de fecha 14 de junio de 2016, publicada en el BORM nº 138, de 16 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia por lo que se refiere a la paralización temporal de la actividad pesquera (BORM 138 de 16 de junio de 2016), modificada por la Orden de 31 de mayo de 2017 (BORM nº 127 de 3 de junio de 2017), por la Orden de 15 de febrero de 2019 (BORM nº 43 de 21 de febrero de 2019) y por la Orden de 26 de octubre de 2022 (BORM nº 251 de 29 de octubre de 2022)

1. **DATOS PERSONALES Y/O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS/ RAZÓN SOCIAL | N.I.F./C.I.F. |
|  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL | TELÉFONO Y FAX |
|  |  |  |  |  |  |

1. **DATOS DEL REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO**

**(Si es el representante el que efectúa la declaración jurada en representación del solicitante se deberá acreditar la representación adjuntando a este documento copia del apoderamiento *“apud acta*” efectuado por comparecencia personal del solicitante ante las Oficinas de atención al ciudadano de la CARM o por comparecencia electrónica en sede CARM).**

|  |  |
| --- | --- |
| NOMBRE Y APELLIDOS | N.I.F. |
|  |  |
| DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO  |  |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CALLE, PLAZA Y NÚMERO | LOCALIDAD | MUNICIPIO | PROVINCIA | CODIGO POSTAL | TELÉFONO Y FAX |
|  |  |  |  |  |  |

1. **DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, PARA PODER SER BENEFICIARIO DE AYUDAS PÚBLICAS (Marcar con una X)**

|  |  |
| --- | --- |
| El/la solicitante (y en caso de comunidades de bienes cada uno de sus miembros) no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder ser beneficiario de la ayuda pública comprometiéndose a mantener dicha condición de admisibilidad durante todo el procedimiento de tramitación de la concesión, pago y justificación de la subvención |  |

1. **DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS/PERCIBIDAS del solicitante y de cada miembro de la comunidad de bienes en su caso**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ¿Ha solicitado o percibido alguna otra ayuda, ingreso o recurso de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad o para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda? |  | Si NO  |
| En caso afirmativo indique:  | Organismo  |   | Cuantía  |   |

|  |  |
| --- | --- |
| **DECLARACIÓN DEL ARMADOR-TRIPULANTE O TITULAR TRIPULANTE AUTÓNOMO SOLICITANTE DE LAS AYUDAS AL RESPECTO DE OTRAS AYUDAS SOLICITADAS O CONCEDIDAS:**¿Ha solicitado o percibido alguna otra ayuda, ingreso o recurso de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales para la misma finalidad o para la realización de las actuaciones objeto de la ayuda, que no sea la solicitada/percibida por paralización temporal de la pesca como armador-empresario? | SI NO |
|
|

1. **DECLARACIÓN DE ADMISIBILIDAD del solicitante y de cada miembro de la comunidad de bienes en su caso.**

[ ]  Que es armador/propietario/tripulante **(TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA)** de los buques, de pabellón español o de tercer país, que se relacionan a continuación, además del buque referenciado más arriba. (Enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base):

………………………………………………………………..………………………………………………………………..…………………………………………………………………..............................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................

[ ]  Que el armador/propietario/tripulante **(TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA)** participa en la explotación, gestión o en la propiedad de los siguientes buques de pabellón español o de un tercer país (Enumerar los buques incluyendo nombre, matrícula, código, pabellón y puerto base, así como los datos identificativos de la empresa armadora y propietaria en la que el solicitante participa; se incluirá, igualmente, la identificación de las empresas intermediarias en las que participa, aunque no exploten o gestionen, o participen en la propiedad directa del buque):

Relación de buques y empresas armadoras/propietarias:

………………………………………………………………..………………………………………………………………..…………………………………………………………………...................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................

Relación de Empresas intermediarias:

………………………………………………………………..………………………………………………………………..…………………………………………………………………...................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................

[ ]  Que no es propietario/ armador de ningún otro buque

[ ]  Que participa/ no participa **(TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA)** en la explotación, gestión o en la propiedad de empresas del sector pesquero (Identificación de todas las empresas en las que participa):

Relación de Empresas:

………………………………………………………………..………………………………………………………………..…………………………………………………………………...................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................................

[ ]  Que no ha sido sancionado en firme, por infracción grave, con arreglo al artículo 42.1 del Reglamento (CE) nº1005/2008 del Consejo, o del artículo 90.1 del Reglamento (CE) nº 1224/20009, para ninguno de los buques referenciados en esta declaración, por infracciones cometidas desde el 1 de enero de 2013. Estas infracciones están previstas en la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, conforme a las siguientes tipificaciones: 100.1.a), 100.1.f), 100.1.l), 100.1.m), 100.2.b), 100.2.c), 100.2.f), 100.2.h), 100.2.i), 100.2.k), 100.2.l), 100.2.m), 100.2.n), 100.2.ñ), 100.2.p), 100.2.r), 100.2.u), 100.3.d), 100.3.e), 100.3.f), 100.4.a), 100.4.b), 100.4.d) y 101.c), 101.d) , 101.e), 101.i), 101.j), 101.k) y 101.l). En el caso de que las infracciones se hayan cometido con anterioridad a la modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, mediante la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, las tipificaciones que deben ser tenidas en cuenta son: 96.1.a), 96.1.f), 96.1.j), 96.1.k); 96.1.l), 96.1.m), 96.1.ñ); 96.1.o), 96.1.p), 96.1.s), 96.1.u), 96.1.v), 96.1.x), 96.2.d), 96.2.e), 96.3.b), 96.3.d) y 97.d), 97.e), 97.f), 97.h).

[ ]  Que no ha estado involucrado en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión, contemplada en el artículo 40.3 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.

[ ]  Que no ha estado involucrado en la explotación, gestión o propiedad de un buque pesquero que enarbole pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1005/2008.

[ ]  Que no ha sido sancionado en firme o condenado judicialmente en firme por fraude, según se define en el artículo 1 del Convenio relativo a la protección de los intereses financieros de las Comunidades Europeas en el marco del FEP o el FEMP.

[ ]  En el caso de ayuda solicitada en virtud del capítulo II del Título V del Reglamento UE nº 508/2014, que no ha sido condenado judicialmente en firme por la comisión de uno de los delitos establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

[ ]  Que su solicitud es admisible como operador no vinculado a ningún buque, por no haber cometido las infracciones enumeradas en este apartado 5.

\*Que la Resolución sancionadora y/o Sentencia por la que se me ha condenado por alguna de las causas expuestas en este apartado es la siguiente (indicar número de expediente, fecha y organismo que haya expedido el documento, fecha de su firmeza y si ha conllevado asignación de puntos):................................................................................................………………………………………………………………………………

1. **DECLARACIÓN JURADA DE EMBARCACIONES DE LA TERCERA LISTA DEL REGISTRO DE BUQUES Y EMPRESAS NAVIERAS, RESPECTO DE LAS QUE SOLICITA LA AYUDA COMO PROPIETARIO O ARMADOR, A EFECTOS DE ACREDITAR SU POSESIÓN Y EXPLOTACIÓN MERCANTIL:**

| NOMBRE | PROPIETARIO/ARMADOR**(Táchese lo que no proceda)** | MATRÍCULA | CÓDIGO BUQUE UE | PUERTO BASE | FECHA DESDE LA QUE SE ES PROPIETARIO O ARMADOR POSEEDOR | MODALIDAD |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | PROPIETARIO/ARMADOR |  |  |  |  |  |
|  | PROPIETARIO/ARMADOR |  |  |  |  |  |
|  | PROPIETARIO/ARMADOR |  |  |  |  |  |

1. **DECLARACIÓN PYMES (en su caso)**

|  |  |
| --- | --- |
| ¿Se encuentra la solicitante dentro del ámbito de aplicación de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas? | Si NO |

1. **DECLARACIÓN DE NO HABER SIDO SANCIONADO CON LA IMPOSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, SUBVENCIONES O AYUDAS PÚBLICAS, DE HALLARSE AL CORRIENTE DE PAGO EN REINTEGROS DE SUBVENCIONES Y DE NO TENER DEUDAS TRIBUTARIAS EN PERIODO EJECUTIVO DE PAGO CON LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, SALVO QUE ESTEN SUSPENDIDAS O GARANTIZADAS, COMPROMETIÉNDOSE EL SOLICITANTE A MANTENER DICHA CUALIDAD DURANTE TODO EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LA CONCESIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.**

**(Marcar con una X):**

|  |  |
| --- | --- |
| Declaro que el/la solicitante no ha sido sancionado con la imposibilidad de obtención de préstamos, subvenciones o ayudas públicas, de acuerdo con lo previsto en el título V de la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado y, en su caso, por la normativa de las Comunidades autónomas. |  |
| Declaro que el solicitante se halla al corriente de pago en reintegros de subvenciones. |  |
| Declaro que el solicitante no tiene deudas tributarias en periodo ejecutivo de pago con la Administración Autonómica, salvo que éstas estén suspendidas o garantizadas. |  |

1. **DECLARACIÓN (PARA PESCADORES) DE NO HABER REANUDADO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ENROLÁNDOSE EN OTRO BUQUE DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA PARADA TEMPORAL. (Marcar con una X)**

|  |  |
| --- | --- |
| Declaro que no he reanudado el ejercicio de la actividad pesquera enrolándome en otro buque durante el tiempo que ha durado la parada temporal |  |

En........................................, a........de...........................................de 20…...

Firma:

Fdo.: El solicitante/representante (táchese lo que proceda)

|  |
| --- |
| En el caso de comunidades de bienes, DNI y firma de todos sus miembros: |